

RAWSON, 28 de Noviembre de 2014

Dictamen N° 11/14

**AL PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

**Ref.: Expediente Nro 34320/2014
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano**

Me remite a Usted el Expediente de referencia, por el cual se tramita el la Licitación Pública Nro **05/13** del Instituto de la Vivienda y Desarrollo Urbano. El objetivo es la ejecución de la **“Proyecto y construcción de 30 viviendas en planta baja, obras complementarias e infraestructura propia en la localidad de El Hoyo”**.

En principio se llama a licitación pública por 34 viviendas y con un Presupuesto Oficial de \$16.142.895,12 (valores a Diciembre 2012) y un plazo de 390 días. Se observa a Fs N° 180 y 181 la rectificación de la misma y la aclaración oficial N° 4, la cual modifica cantidad de viviendas a 30, Presupuesto oficial: TRECE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO ONCE CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (**\$13.685.111,51**) valores a marzo 2013. El Plazo de Ejecución previsto de la obra es de **TRESCIENTOS SESENTA (360) días**.

El sistema de contratación es por **AJUSTE ALZADO**.

No pudo realizarse la comparación de cantidades y precios ofertados por la Empresa y el análisis de precios del presupuesto oficial. Esto se debe a que en el expediente, el formato del mismo y su unidad de medida Fs 171 no corresponden con el solicitado por el Pliego de Bases y Condiciones , sección VI, Bases Técnicas Particulares

Según Acta N° 034 -EGG-13 de fecha 03/05/2013 se presentan TRES Empresas a la Licitación Pública:

- BACPA Empresa Constructora de Lisandro Vera, con una oferta de \$14.482.912,36 (valores a Marzo 2013).
- Pasquini Construcciones S.R.L., con una oferta de \$14.915.503,28 (valores a Marzo 2013).
- Peña Construcciones S.R.L., con una oferta de \$14.973.147,20 (valores a Marzo 2013).

La Comisión Calificadora y de Preadjudicación a Fs 277 con fecha 13 de noviembre 2014, designada mediante Resolución, aconseja de forma unánime preadjudicar la presente Licitación Publica, a la oferta de Pasquini Construcciones S.R.L., con una oferta de **\$14.915.503,28** (valores a Marzo 2013), la cual supera en un 8,9% al Presupuesto Oficial.

Se observa dentro del expediente una considerable demora entre la fecha de apertura de la licitación (03/05/2013) y la fecha en que la Comisión de Preadjudicación se expide (13/11/2014). A continuación se detallan cronológicamente los hechos consignados dentro del expediente.

03/05/2013: Acta de apertura

20/11/2013: Solicitud a la Empresa de presentación de documentación faltante.

20/11/2013: Solicitud de informe a Dirección de Tierras.

02/12/2013: Solicitud de informe de tratamiento del suelo a la Facultad de Ingeniería U.P.S.J.B..

30/12/ 2013: Recepción de informe sobre tratamiento del suelo.

10/01/2014: Solicitud al Municipio de El Hoyo, y a la Dirección de Servicios Públicos de conectar el conjunto Habitacional a la red cloacal.

03/02/2014: Solicitud de autorización para la extensión de plazo para que se expida la Comisión de adjudicación, teniendo en cuenta que el plazo para la sesión resolutive es de 45 días.

05/02/2014: informe de cambio de Beneficiarios.

12/02/2014: Escritura de donación del terreno a favor del IPVyDU.

19/05/2014: Se reitera nota de pedido sobre documentación solicitada en Noviembre 2013.

20/08/2014: Presentación de la documentación por parte de la Empresa.

01/09/2014: Presentación de economía debido a que el movimiento del suelo se ejecutar en Licitación separada. El nuevo monto del contrato es de \$ **13.785.928,49**. Fs 249 y 250

03/09/2014: Solicitud de documentación faltante a la Empresa.

11/09/2014: Solicitud de documentación faltante a la Empresa.

16/10/2014: Presentación de la documentación por parte de la Empresa.

13/11/2014: Acta de Comisión de Preadjudicación

Dejo constancia que si bien consta en el expediente que la Empresa presenta a Fs 249 y 250 una economía, debido a que el ítem 1.2 Movimiento de Suelo de la Oferta se ejecutara en la Licitación Publica 01/14. Ante la nota no hay repuesta del I.P.V.yD.U. que la afirme o la rechace.

No consta en el expediente una extensión en el plazo de mantenimiento de oferta, siendo que el mismo era de 90 días corridos, contados desde el 29 de Abril de 2013, de acuerdo a la Fs 2 de la oferta de la empresa.

No teniendo otra consideración, prosiga el trámite en cuestión.

Arq. Noelia ROBERT
Asesora Técnica
Tribunal de Cuentas